

Nuevo revés para ex concejal Luqueño



El ex concejal de Luque, Rubén González Cháves, tuvo un nuevo revés ante la Justicia.

Las nuevas fechas fijadas son el próximo 28 de mayo y el viernes 31. La resolución judicial fue dictada por los jueces Matías Garcete, Jazmín Cáceres y Adriana Planás, tras hacer lugar a la reposición de una apelación en subsidio interpuesto por el abogado defensor, Claudio Lovera.

Según refiere la recusación de la defensa de González Chaves, su defendido no fue notificado dentro del plazo mínimo de diez días a partir de la notificación de la convocatoria a audiencias orales y públicas.

Al momento de la valoración del recurso, el Tribunal coincidió en que Lovera cumplió con el plazo previsto para la reposición y apelación en subsidio, cumpliéndose así los criterios de admisibilidad.

También concluyen que al reconocer la complejidad de la causa y por el volumen de copias que se precisa, sumado a que existen feriados dentro de los días hábiles, se fija como nueva fecha el martes 28 de mayo y el viernes 31 de ese mismo mes, y los siguientes días de acuerdo a la transición del juicio.

Antecedentes. En febrero del 2022, el Tribunal de Apelación, integrado por los camaristas Pedro Mayor Martínez, Gustavo Santander y Bibiana Benítez, confirmó la condena de 8 años para González Chaves.

Fue sentenciado por enriquecimiento ilícito, declaración falsa y lavado de dinero. Además, se dispuso el comiso de más de G. 29.000 millones y la prohibición de ejercer cargos públicos por un periodo de siete años.

González Chaves fue condenado junto a su padre, el ex senador fallecido Óscar González Daher, ex presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), quien recibió 7 años de pena, pero se confirmó su muerte tiempo después. En cuanto a él, se debe hacer un comiso especial de sus bienes por un valor de G. 5.903 millones.

En lo que respecta al cómputo de su pena, Óscar González Chaves ya pasó 11 meses preso en la Agrupación Especializada y luego estuvo un año con arresto domiciliario, entonces eso se le restaría a su condena y solo iría a prisión seis años y un mes, de los 8 a los que fue sentenciado.

González Chaves presentó su renuncia a concejal en febrero, cuando la Corte confirmó su inhabilitación. Fuente: ÚH.